

GACETA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ.

Año: 2024, Número: 07, Volumen I,
En Ixtlán de Juárez, Ixtlán, Oaxaca.

Fecha de Publicación: 07 DE ENERO DEL 2024

GACETA MUNICIPAL
DE IXTLÁN DE JUÁREZ, IXTLÁN, OAXACA.

PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, C.P. 68725,
IXTLÁN DE JUÁREZ, IXTLÁN, OAXACA.

SUMARIO:

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA
INTEGRACIÓN, LAS ATRIBUCIONES Y LA
OPERACIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN,
OAXACA, DEL PERIODO ENERO-JUNIO
2024**



ROLANDO PÉREZ SÁNCHEZ, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán de Juárez, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 43 fracción I, 68 fracción V y 138 inciso d) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien aprobar y expedir lo siguiente:

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN,
LAS ATRIBUCIONES Y LA OPERACIÓN DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE
IXTLÁN, OAXACA, DEL PERIODO ENERO-JUNIO
2024**



IXTLÁN
DE JUÁREZ

"2024. Trabajando en comunidad"



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA.

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán Oaxaca; siendo las diez horas con diez minutos del día cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la presente sesión extraordinaria de cabildo, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43, fracciones I y XLII, 46, fracción I, 47, fracción X, 48, 49, 5C, 68 fracción IV, y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión extraordinaria de cabildo.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración, las atribuciones y la operación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca del periodo Enero a Junio de 2024.
6. Clausura de la sesión.

Primero. - Pase de lista de asistencia de los Integrantes del H. Ayuntamiento. Como desahogo del primer punto del orden del día la Secretaria Municipal pasa lista de asistencia estando presentes los siguientes concejales:

NOMBRE	CARGO
Presidente Municipal	C. Rolando Pérez Sánchez
Síndico Municipal	C. Leónides Pérez Santiago
Regidor de Hacienda	C. Adrián Santiago Cruz
Regidora de Educación	C. Angela Hernández Santiago
Regidora de Salud	C. Tomasa Torres Méndez
Regidor de Obras y Mercado	C. Gilber Bautista Jiménez
Regidor de Deportes, Cultura y Recreación	C. Edgar Aguilar Rodríguez
Regidora de Ecología y Panteones	C. Rosario Ramírez Santiago
Tesorera Municipal	C. Zaret Rojas Jiménez

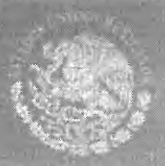
Domicilio Palacio Municipal s/n, Ixtlán de Juárez. Correo: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Tel: 951 553 61073 RFC: MUC501015



IXTLÁN
DE JUÁREZ

"2024. Trabajando en comunidad"



Enseguida la secretaria informa al Presidente Municipal que existe el quorum legal.

Segundo. - Declaración del quórum legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia el Presidente Municipal Constitucional C. Rolando Pérez Sánchez, manifestó **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Tercero. - Instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el C. Rolando Pérez Sánchez, procedió a decretar la instalación formal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, siendo las diez horas con veinte minutos del día cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados serán legalmente válidos.

Cuarto. - Lectura y aprobación del orden del día. Habiendo sido formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo se procedió a dar lectura al orden del día al que se sujetará la presente sesión. Hecho esto la Secretaria lo sometió a consideración del Honorable Cabildo Municipal y enseguida fue aprobado por unanimidad.

Quinto. - Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración, las atribuciones y la operación del Comité de Adquisiciones y Contratación Bienes y Servicios del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, del período Enero a Junio de 2024. En uso de la palabra el C. Rolando Pérez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional manifiesta que derivado de las funciones que este H. Ayuntamiento Constitucional lleva a cabo para la correcta aplicación y administración del presupuesto de egresos para el periodo de **Enero a Junio de 2024**, con el objetivo de dotarse de la adquisición de bienes y contratación de servicios bajo los procedimientos establecidos en la Ley, resulta indispensable contar con un Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios para este Municipio a fin de que se contraten con las personas físicas o morales que ofrezcan un mejor producto o servicio cumpliendo con las necesidades, así como un mejor precio, calidad, forma de pago y demás condiciones que generen una atención de calidad a la ciudadanía.

Dicho Comité funcionará como un órgano colegiado de asesoría, consulta y toma de decisiones, cuyo principal objeto es implementar acciones y mecanismos tendientes a la optimización y transparencia de los recursos.

Por lo anterior, se requiere de la autorización de este Honorable Cabildo Municipal, para su aprobación instalación e inicio de sus funciones.

Domicilio Político Municipal s/n, Ixtlán de Juárez. Correo electrónico: ixtlan@mx.gob.mx

Tel: 951 553 6107

RFC: MIJ8501010101



IXTLÁN
DE JUÁREZ
HONORABLE AYUNTAMIENTO

"2024. Trabajando en comunidad"



Acto seguido, solicitó a la Secretaría Municipal poner a consideración a los integrantes del H. Cabildo el presente asunto, y una vez sometido a dichos integrantes, la Secretaría Municipal toma nota y manifiesta: **aprobado por unanimidad de votos.**

Por lo que una vez analizados, discutidos y desahogados los puntos contenidos en el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. - Se aprueba por unanimidad de votos, la integración, atribuciones y la operación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios del municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca del período **Enero a Junio de 2024.**

Segundo. - Se ordena a la Secretaría Municipal llevar a cabo la publicación en la Gaceta Municipal de acuerdo al contenido en el punto que antecede.

Tercero. - Se ordena a la Secretaría Municipal girar los oficios correspondientes a fin de que se lleve a cabo la instalación legal del Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios del municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca y el consecuente inicio de sus funciones.

Sexto. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del orden del día de la presente sesión de Cabildo, el C. Rolando Pérez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, declara clausurada la presente sesión de Cabildo, y válidos todos los actos celebrados, por lo que siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, levantándose por duplicado la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE SAN IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

C. Rolando Pérez Sánchez
Presidente Municipal

C. Leónides Pérez Santiago
Síndico Municipal



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024



REGIDURÍA
DE CULTURA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

Domicilio Palacio Municipal s/n, Ixtlán de Juárez, Oax. Correo electrónico: ayuntamientoixtlan@gmail.com

Tel: 951 553 5107 RFC: MIJ850101GEP



**IXTLÁN
DE JUÁREZ**
AYUNTAMIENTO

"2024. Trabajando en comunidad"




REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

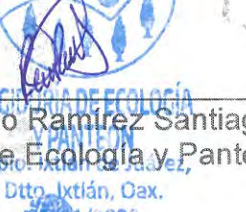

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

Doy fe,
En términos del artículo 92, párrafo primero,
fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para
el Estado de Oaxaca.

La presente foja forma parte integral del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquese la presente disposición administrativa en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO: Estas disposiciones administrativas entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de expresidentes, recinto oficial para las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, Oaxaca, el día 07 de enero del 2024.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ROLANDO PÉREZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO Y DOY FE

C. NATHALY YÉSCAS PEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpico. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

IXTLÁN DE JUÁREZ
HONORABLE AYUNTAMIENTO